



## MINISTERIO DE SALUD

Ministerio de Salud



### HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°. 31 QUE DICE:

“El Ministerio de Salud. San Salvador, a los diecinueve días del mes febrero del año dos mil catorce. CONSIDERANDO: Que con el propósito de asesorar a la Dirección de Medicamentos Equipo y Dispositivos Médicos (DIRMED) en establecer los criterios de selección, prescripción y uso de los medicamentos, así como la actualización de instrumentos técnicos jurídicos y documentos técnicos científicos a fin de impulsar la utilización eficiente y racional de los mismos. **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y con base a lo prescrito en el Art. 42 número dos del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, este Despacho Ministerial, **RESUELVE**: Conformar el **COMITÉ FARMACOTERAPEUTICO INSTITUCIONAL**. El Comité debe estar integrado por los profesionales de la Salud designados como Propietarios: Dr. Salomón Flores, Hospital Nacional Rosales; Dra. Patricia Martínez, Hospital Nacional Maternidad; Dr. Ernesto Pleites, Hospital Nacional Benjamín Bloom; Dr. Hans Marroquín, Representante de Hospitales Regionales; Dr. Carlos Ernesto Godínez, Representante de Hospitales Departamentales; Lic. René Amílcar Contreras, Representante de Hospitales Básicos; Licda. Josefina Concepción Castaneda, Jefa de la Unidad de Enfermería; Sr. Alexander Arnoldo Matus, de la Unidad de Abastecimiento del Nivel Superior; Dra. Natalia Adelina Carpio Escobar, médica epidemióloga, de la Dirección del Primer Nivel de Atención; Dr. Walter Garcia, Asesor de Suministros, Región Occidente; Dr. Martín Santos, Asesor Médico, Región Central; Dra. Raquel Alexa. Rodríguez, Coordinadora de Suministros Médicos, Región Metropolitana de Salud; Dra. Maricela de Castellanos, Jefa de Abastecimiento, Región Paracentral; Dra. Julia Elena Trejo Velásquez, Asesora de Medicamentos e Insumos, Región Oriental de Salud; Licda. Irma Isabel Vaquerano de Posada, Directora de Medicamentos, Equipo y Dispositivos Médicos; Lic. Roberto Arnoldo Garcia Bracamonte, Jefe de la Unidad de Farmacoterapia; se designa como Suplentes:

Dra. Ana Patricia Garcia, Hospital Nacional Rosales; Lic. Rita de Guzmán, Hospital Nacional de Maternidad; Dr. Héctor Guillermo Lara Torres, Hospital Nacional Benjamín Bloom, Dr. Ricardo Peñate, Representante de Hospitales Regionales; Dra. Marta Elena Méndez, Representante de Hospitales Departamentales; Licda. Roció Rodríguez Representante de Hospitales Básicos; Licda. Vilma Elena Martínez, enfermera; Dr. Rolando Masis; Ing. Carlos Hernán Velásquez Lara, Unidad de Abastecimiento del Nivel Superior; Licda. Adriana Maria Mendoza Ramos, Región Occidental de Salud; Licda. Alexa Teresa Magaña de Padilla, Región Central de Salud; Licda. Maria Bersabe campos de Paniagua, Región Metropolitana de Salud; Dra. Zonia Trigueros, Asesora de Suministros Región Paracentral de Salud; Licda. Thelma Yanira Ventura Velásquez, Asesora de Medicamentos e Insumos Médicos en el almacén Región Oriental de Salud. Los miembros del Comité deben desarrollar sus funciones con carácter ad honores, durante el período de dos años a partir de esta fecha. Dicho Comité debe ser coordinado por el Ministerio de Salud a través de la Dirección de Medicamentos, Equipo y Dispositivos Médicos. HÁGASE SABER. La Titular del Ramo de Salud, (f) M.I. Rodríguez”

Lo que transcribo para el conocimiento y efectos legales pertinentes.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**María Isabel Rodríguez**  
Ministra

ef